

62.-

ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la fase de concurso de convocatoria para la oferta de empleo de la sociedad para 2022, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, de 1 plaza de Técnico/a Informático/a.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta N.º 6.309, de 2 de junio de 2023, aparece publicada la relación provisional de aspirantes aptos/as y aspirantes no aptos/as en la fase de concurso del proceso selectivo citado.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones correspondiente, y al no existir ninguna, se eleva a definitiva la relación de aspirantes aptos/as y no aptos/as en la fase de concurso, con las notas correspondientes a las baremaciones de sus méritos por parte del Tribunal Calificador.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aspirantes aptos/as y los aspirantes no aptos/as en la fase de concurso en la categoría de Técnico/a Informático/a.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APTOS/AS EN LA FASE DE CONCURSO:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	NOTA FASE CONCURSO
ALONSO GARCÍA, JAVIER	***4729**	20,78
CHAARA CHAARA, OUMNIA	***1006**	25,32
ENNAKATI ABDESELAM, AWUB	***0876**	20,99
MARTINEZ NIETO, CHRISTIAN ALBERTO	***0840**	26,00

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES NO APTOS/AS EN LA FASE DE CONCURSO:

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
HAMDI CHEBA, ABDERRAHMAN	***1916**	B
RODRIGUEZ CASTRO, NOEL	***2287**	A
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE ENRIQUE	***1552**	B

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	
NO APORTA TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA	A
NO SUPERA LOS 20 PUNTOS EN LA FASE DE CONCURSO	B

SEGUNDO: Convocar a los/as aspirantes aptos/as en la fase de concurso, el próximo 21 de junio de 2023, a las 17:30 horas, en las oficinas de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial, sito en Avda. D. Juan de Borbón, nº 45, 2ª planta, para realizar el ejercicio de la fase de oposición.

Consistirá en un llamamiento único, siendo excluidos/as de la oposición, los/as aspirantes que no comparezcan, tal y como está establecido en el apartado 13, de las bases de la citada convocatoria.

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

CUARTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, se podrá interponer cualesquiera otros recursos que se estimen convenientes.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
FECHA 14/06/2023